

## CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) ELEGIBLES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD DE DOBLE VÍA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES (REINO UNIDO-COLOMBIA)

### 1. ANTECEDENTES

El fomento de la educación, la investigación, la generación de competencias científicas y la movilidad internacional son prioridad para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el British Council. Los esfuerzos se enfocan principalmente en el fortalecimiento de la capacidad investigativa de las Instituciones de Educación Superior (IES) y la movilidad académica internacional. La estrategia se cumple mediante diferentes acciones: fomento y desarrollo de programas de intercambio de profesores e investigadores a nivel internacional, realización de convocatorias para incentivar programas de maestrías y doctorados conjuntos, estructuración y coordinación interinstitucional de convocatorias con recursos públicos y privados por áreas del conocimiento para promover la formación de investigadores, y el fomento en la capacitación de alto nivel en diferentes áreas.

El programa de apoyo a la movilidad de doble vía para docentes e investigadores se fundamenta en el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el British Council, la iniciativa nace orientada a la creación de un programa de apoyo a la movilidad de doble vía para docentes e investigadores, con el que se pretende contribuir al desarrollo de programas de doctorado en la modalidad de doble titulación entre IES de ambos países, y a su vez, fomentar la constitución de proyectos y redes de investigación conjuntamente.

De esta manera, basados en las condiciones de calidad propias del sistema de educación superior del Reino Unido y en la contribución del British Council se apoyará a las IES colombianas y Británicas para que se genere más y mejor investigación conjunta, permitiendo ampliar las relaciones entre ambos países.

### 2. OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es la conformación de un **Banco de Instituciones de Educación Superior Elegibles** para el fomento y desarrollo de programas de intercambio de profesores e investigadores entre Colombia y El Reino Unido, que desean establecer vínculos en actividades investigativas y académicas que conlleven al desarrollo de investigación conjunta y posible doble titulación.

### 3. DIRIGIDA A

Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas que cuenten con acreditación institucional y/o con programas acreditados en el área de interés, con o sin convenios suscritos con instituciones británicas.

**Nota importante:** En el caso que la IES participante resulte beneficiada y no cuente con esta clase de convenios, se debe comprometer a suscribirlos antes de iniciar la movilidad de los académicos y a enviar un plan de trabajo. (*Ver procedimiento de inscripción y documentación*)

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los requisitos para que las IES puedan participar en la presente convocatoria, son los siguientes:

- Ser una institución de Educación Superior con acreditación institucional y/o con programas acreditados en las áreas respectivas.
- Presentar un plan de trabajo en el que se plasme de forma detallada la implementación y difusión del programa al interior de la IES, sus objetivos, metas, ejecutores, resultados e indicadores de seguimiento e impacto para la ejecución del programa.
- Demostrar que la IES cuenta con acciones de cooperación con al menos un establecimiento de educación superior Británico, a través de convenios suscritos, o que se ha avanzado en la suscripción de acuerdos con la(s) IES Británica(s) con la(s) cual(es) va a trabajar posteriormente (intercambio de comunicaciones entre ambas instituciones, cartas de compromiso o de intención de ambas instituciones, entre otros).

#### 5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACION

Las IES colombianas interesadas en presentar postulaciones a esta convocatoria deberán enviar la documentación física, hasta la fecha de cierre indicada en el calendario.

Para este efecto deberán:

- a. Enviar diligenciado el formulario de postulación institucional ( Anexo 1)
- b. Adjuntar un Plan de Trabajo en el que se plasme de forma detallada la implementación y difusión del programa al interior de la IES, sus objetivos, metas, ejecutores, resultados e indicadores de seguimiento e impacto para la ejecución del programa.
- c. Adjuntar copia del convenio(s) suscrito con alguna institución Británica, en caso que exista. Para el caso de las IES que no cuenten con convenios establecidos, se deberá adjuntar una carta firmada por el Representante legal de la IES colombiana y una carta firmada por el Rector de la institución de educación superior británica, las cuales deberán certificar que existe la intención de suscribir un acuerdo, antes de iniciar la movilidad de los docentes y/o investigadores seleccionados al Reino Unido.

## POSTULACIONES

**EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA DEBEN SER ENVIADOS EN FORMA FÍSICA A:**

**Dirección de Fomento de la Educación Superior  
Ministerio de Educación Superior  
Calle 43 # 57-14 CAN Piso 4**

### NOTAS:

- No se recibirán postulaciones en un medio diferente al mencionado. Una vez recibida la inscripción en los plazos y forma establecidos, la institución postulante recibirá un correo electrónico de confirmación de la misma.
- Las postulaciones que se reciban fuera de la fecha límite establecida en calendario, NO participarán en el proceso de evaluación para ser incorporados al Banco de Elegibles.
- Las postulaciones que se reciban sin el lleno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, NO participarán en el proceso de evaluación para ser incorporados al Banco de Elegibles.
- Ninguno de los requisitos puede subsanarse con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. Se recomienda que se revise con detenimiento cada uno de ellos para evitar que la propuesta no sea tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.
- Las entidades se reservan el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que da soporte a las postulaciones.
- Hace parte integral de esta Convocatoria el Anexo No. 2.
- Una vez establecida la selección de las IES colombianas, éstas entrarán en contacto con sus homólogas en el exterior para elaborar conjuntamente el cronograma de trabajo que refleje la implementación del programa.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los interesados que cumplan con los requisitos se someterán a evaluación por parte de un Comité de Selección conformado por el Ministerio de Educación Nacional y el British Council, el cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
Acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de internacionalización de la IES.	10 puntos
Reporte de indicadores de internacionalización en el SNIES.	5 puntos
Evidencia de la formación y uso de una lengua extranjera, preferiblemente inglés, en los contenidos curriculares de su oferta académica.	15 puntos
Convenios vigentes o próximos a suscribir por la IES con instituciones del Reino Unido; miembros de la IES que los hayan utilizado en caso que existan, así como actividades desarrolladas.	10 puntos
Coherencia y viabilidad del plan de Trabajo en el que se plasme de forma detallada la implementación y difusión del programa al interior de la IES, sus objetivos, metas, ejecutores, resultados e indicadores de seguimiento e impacto para la ejecución del programa.	60 puntos

El Banco de postulaciones Elegibles se publicará en la página web del MEN y el British Council según fechas establecidas en el calendario.

La inclusión de la IES en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para las partes de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan postulado a la presente convocatoria. El British Council y el Ministerio de Educación Nacional seleccionarán las postulaciones beneficiadas de acuerdo a su respectiva disponibilidad presupuestal y de acuerdo al puntaje obtenido en el proceso de evaluación.

## 7. CALENDARIO

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA LIMITE</b>
Apertura	28 de Agosto de 2012
Cierre	24 de Septiembre de 2012
Publicación Banco de Elegibles	01 de Octubre de 2012
Presentación candidatos por parte de la IES	22 de Octubre de 2012
Publicación de resultados	06 de Noviembre de 2012

### NOTA

- La inclusión de la IES en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para las partes de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan postulado a la presente convocatoria. El British Council y el Ministerio de Educación Nacional seleccionarán las postulaciones beneficiadas de acuerdo con su respectiva disponibilidad presupuestal y de acuerdo al puntaje obtenido en el proceso de evaluación.
- Toda la documentación debe ser entregada en físico en **una sola oportunidad (no se recibirán entregas parciales); a esta entrega deberá anexar CD con toda la información digitalizada. No se recibirán postulaciones con fecha posterior a la de cierre, para todos los efectos sólo se tendrá en cuenta el radicado de la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional**
- La entrega de la documentación se debe efectuar con la carta remisoría según modelo, Anexo No. 3

## 8. MAYOR INFORMACIÓN

Ministerio de Educación Nacional  
Dirección de Fomento de la Educación Superior  
Calle 43 # 57-14 CAN Piso 4  
Correos: [adlopez@mineduccion.gov.co](mailto:adlopez@mineduccion.gov.co)  
[juancarlos.grimaldo@britishcouncil.org.co](mailto:juancarlos.grimaldo@britishcouncil.org.co)

**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Directora de Fomento de la Educación Superior